

## **PIC – PROYECTO DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA**

### ÍNDICE

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO
2. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL
  - 2.1. Situación geográfica
  - 2.2. Situación social, económica y cultural.
  - 2.3. Nuestra zona de influencia
  - 2.4. Recursos de la zona
3. REFERENCIAS NORMATIVAS
4. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIC
5. DIAGNÓSTICO
6. OBJETIVOS
7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
8. ANEXOS

## 1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Nombre del Centro: C.E.I.P Gabriel Uriarte

Código centro: 45002809

Dirección Completa: c/ Ciudad Real, s/n. Seseña (Toledo)

Teléfonos: 918957078 / 615186311/ 615186312

Fax: 918957078

## 2. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL.

El C.E.I.P. Gabriel Uriarte está ubicado en el municipio de Seseña, perteneciente a la provincia de Toledo y a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, siendo zona limítrofe con el Sur de Madrid.

### 2.1. Situación geográfica.

El municipio se encuentra dividido en cuatro núcleos de población distantes unos tres kilómetros entre sí: Seseña Nuevo, Vallegrande, El Quiñón y Seseña, núcleo en el que se encuentra nuestro Centro, perteneciente a la zona educativa de la Sagra.



El municipio, por su proximidad a Madrid, (colindante con Valdemoro y Aranjuez), ha experimentado una importante transformación debido a la construcción de zonas residenciales con la consiguiente llegada de nuevas familias que

proviene, en su mayoría, de los pueblos limítrofes de la provincia de Madrid y de la propia capital, aunque últimamente se está observando un aumento importante de familias procedentes de otros países, fundamentalmente de Rumanía, Marruecos y países hispanoamericanos.

Esta proximidad, así como el paso de la Autovía de Andalucía y de la autopista radial R-4, ha favorecido el asentamiento de importantes industrias en el municipio, facilitando el empleo en la zona.

### 2.2. Situación social, económica y cultural.

Debido la mencionada situación geográfica, nuestro municipio sufrió una considerable y vertiginosa transformación durante los pasados años y coincidiendo con el llamado “boom inmobiliario”.

Como consecuencia de la construcción de este tiempo atrás son muchas las familias que se instalaron en nuestro pueblo con una procedencia muy diversa. Muchas de las familias provienen del extrarradio de Madrid y de diferentes países, produciéndose cada año una mayor diversidad cultural entre nuestro alumnado.

La proyección laboral que ha existido en época de auge económico y el aumento de empresas dedicadas a distintas actividades industriales, se ha debido al abaratamiento del terreno y a la buena comunicación por carretera.

Los habitantes de Seseña se dedican fundamentalmente al sector industrial, ya sea en los polígonos industriales del Municipio o en el cinturón industrial de Madrid. Cabe destacar también la importancia del sector servicios, restaurantes, bares, hoteles y en menor grado de la actividad agrícola por poseer fincas en la zona de vega con una producción destacada.

Culturalmente y debido al rápido aumento de población, las infraestructuras existentes en la actualidad son insuficientes para dar respuesta a la demanda de la población, a pesar del esfuerzo realizado en los últimos años.

### **2.3. Nuestra zona de influencia.**

A pesar de que nuestra localidad está ubicada en la provincia de Toledo y dependemos administrativamente de ella, hay que destacar que al tener una población en constante aumento y que la mayoría proviene y trabaja en la Comunidad de Madrid, existe una mayor relación con esta Comunidad que con la nuestra, principalmente con los municipios limítrofes de Aranjuez y Valdemoro, a nivel de sanidad, cultura, comercio, ocio, etc.

### **2.4. Recursos de la zona.**

- **Ayuntamiento.** Financia las actividades extraescolares de la tarde que se desarrollan en el centro como complemento a la jornada lectiva, colabora en las actividades programadas con motivo de las Fiestas de Navidad y Carnavales,

Jornadas Deportivas Municipales, subvenciona talleres educativos en el centro, colabora desde el Centro de la Mujer y en otras diversas ocasiones.

- **Ludoteca.** De reciente creación, ofrece sus servicios en horario de tarde.
- **Consejería de Educación.** Subvenciona una serie de actividades dirigidas a los Colegios de la Región. Destaca el Programa de gratuidad de libros de texto y de comedor para alumnos becados.
- **Centro Regional de Formación del Profesorado.** Proporciona formación on-line al profesorado de nuestra Comunidad.
- **Servicio de Inspección Educativa.** Asesora al centro en cuestiones organizativas, didácticas y pedagógicas.
- **Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores, Mujer e Igualdad y Familia** que proporciona soporte de primer nivel de atención social y en estas materias a los y las vecinos / as del municipio.
- **Atención temprana** donde se ofrece un servicio tanto al menor, como a la familia y a su entorno, por lo que la mayoría de las intervenciones se hacen directamente en el entorno de los menores, acudiendo los profesionales a sus hogares y trabajando en su día a día.
- **SAAE** (Servicio de asesoramiento y acompañamiento especializado) que pretende colaborar con el profesorado de los centros ordinarios y el resto de profesionales de apoyo para ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades educativas especiales del alumno asociadas a: Discapacidad motórica, trastorno de espectro autista, trastornos graves de conducta y discapacidad intelectual.
- **Unidad de acompañamiento** y orientación personal y familiar para el alumnado educativamente vulnerable en los centros docentes

### 3. REFERENCIAS NORMATIVAS

El Plan de igualdad y convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos. Contamos con numerosas justificaciones del PIC, que se detalla a continuación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

#### **4. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIC.**

Responsable en el asesoramiento y desarrollo para la elaboración del PIC será la Coordinadora del Plan de Bienestar y protección.

Responsables de la comisión de trabajo del P.I.C: un/a representante de cada ciclos:



Castilla-La Mancha



Ceip  
GoBriEL UriArTE

<b>Responsables:</b>	EI: Patricia Ortuño Salazar  1ER CICLO: Lara Martín Casero, Carmen  2º CICLO: Cid Jiménez, Fátima  3ER CICLO: Pérez Ferreiro, M <sup>a</sup> Ángeles  EOA: Álvarez Montes, Cristina
<b>Coordinadora de Bienestar y Convivencia</b>	Melgar Pérez, Fátima

Este plan se elaborará teniendo en cuenta las decisiones tomadas en el claustro.

Además, el centro ha trabajado este punto como tema transversal (prevención del acoso escolar, igualdad de género, respeto a la diversidad...), en efemérides y a través de las áreas de Religión y “alternativa”, así como en las intervenciones de aula del profesorado-tutor. Se ha revisado la información sobre coeducación, convivencia e igualdad que consta en actas elaboradas por las reuniones con familias, así como en las diferentes reuniones prescriptivas: claustros, CCP y consejo escolar, y se determina como puntual, situaciones específicas en la convivencia entre el alumnado, así como familia-profesorado, que se han resuelto a través del diálogo.

Además, se ha fomentado la igualdad y la convivencia a través de los siguientes ejes:

- **Participación en la escuela de familias.** Con charlas trimestrales destinadas a las familias, sobre temas de interés y relacionadas con la educación de sus hijos/as.
- **Fomento del diálogo, resolución pacífica de conflictos y participación democrática.** Tanto a nivel de tutoría como en el programa de formación de mediación para el alumnado de 5º y 6º de EP.
- **Propiciar la puesta en marcha de medidas de prevención e intervención de absentismo escolar** en aquellos casos en los que sean necesarias. En caso de detectar algún caso, se pone en marcha el protocolo de absentismo.
- **Fomentar el conocimiento de las NCOF**, tanto entre el profesorado como del alumnado y familias.
- **Celebración de efemérides** que se incluyen en la Programación General Anual y donde participarán los docentes del centro.
- **Intervención en aula** por parte del EOA, para resolver situaciones puntuales relacionadas con la convivencia o conflictos.
- **Formación del alumnado** con programas específicos como programas **Tú cuentas, Controla tu red**, o cursos ofrecidos por el Centro de la Mujer.

En cualquier caso, es la comunidad educativa, en concreto el profesorado, quienes vuelcan la información sobre situaciones puntuales de abuso, dificultades en la convivencia, conflictos, incumplimiento de las NCOF a través de las reuniones prescriptivas como son EVALUACIONES TRIMESTRALES, CONVOCATORIAS DE CLAUSTRO Y CCP.



## 6.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS. ACTUACIONES GENERALES. ÁMBITOS Y DESTINATARIOS.

<b>OBJETIVO GENERAL 1 (OG1)</b>	Implicar, formar y sensibilizar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad, coeducación y convivencia positiva.	<b>ÁMBITO:</b>	Convivencia	X	
			Aprendizaje Emocional	X	
			Igualdad, Interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad	X	
<b>Objetivos Específicos:</b>	<b>Actuaciones Generales:</b>		<b>Centro/ Profesorado</b>	<b>Alumnado</b>	<b>Familias</b>
1. Difundir el Plan de igualdad del centro a toda la comunidad educativa.	Informar de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro a los miembros de la comunidad educativa.		X	X	X
	Difundir a través de diferentes medios de las actuaciones realizadas en materia de igualdad y convivencia a los miembros de la comunidad educativa.		X	X	X
	Dar a conocer y difundir protocolos establecidos en materia de convivencia e igualdad.		X		X
2. Sensibilizar a los diferentes miembros de la comunidad educativa en materia de igualdad, convivencia y coeducación.	Organizar charlas informativas destinadas al alumnado, el profesorado y las familias con relación a la igualdad, coeducación y convivencia del centro.		X	X	X
3 Realizar actividades de formación en la prevención y resolución dialógica de conflictos	Formación en Bienestar y Protección.		X		



<b>OBJETIVO GENERAL 2 (OG2)</b>	<b>Desarrollar medidas y actuaciones que favorezcan la convivencia en el centro, así como la participación y la acogida a los diferentes miembros de la comunidad educativa.</b>	<b>ÁMBITO:</b>	Convivencia	X	
			Aprendizaje Emocional		
			Igualdad, Interculturalidad, Tolerancia y Respeto a la Diversidad		
<b>Objetivos Específicos:</b>	<b>Actuaciones Generales:</b>		<b>Centro/ Profesorado</b>	<b>Alumnado</b>	<b>Familias</b>
1 Facilitar la acogida y la adaptación al centro del alumnado, profesorado y familias.	Plan de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias.			X	X
	Dinámicas para el profesorado que llega por primera vez al centro.		X		
	Jornadas de puertas abiertas y charlas informativas para familias de educación infantil de 3 años.				X
2. Establecer vías de comunicación y participación de las familias en el centro.	Sistematizar las vías de comunicación a través de educamosclm, del teléfono del centro, del correo electrónico corporativo y del uso de la agenda escolar u otros sistemas de comunicación.		X	X	X
	Establecer reuniones de tutoría grupales e individuales tanto al inicio del curso como a lo largo del mismo.				X
	Reuniones con el AMPA del centro para organizar diferentes actividades extracurriculares y/o complementarias.				X
	Reuniones de coordinación con el resto de los centros educativos de la localidad para el diseño y la participación en diferentes actividades intercentros.		X		
	Reuniones con diferentes instituciones de ámbito local: Ayuntamiento, Centro de la Mujer, Servicios Socio-Sanitarios, Asociaciones, etc.		X		
3. Sistematizar y establecer flujos de información, comunicación y participación entre los diferentes órganos y profesionales del centro.	Desarrollo de las reuniones de Claustro y Comisión Pedagógica del Centro.		X		
	Establecimiento de grupos de trabajo para la elaboración de las programaciones didácticas.		X		
	Establecimiento de Comisiones para el diseño, organización y puesta en marcha de diferentes actividades de centro: Secciones Bilingües, Actividades Extracurriculares y Complementarias.		X		
	Establecimiento de Comisiones para la gestión de los problemas de convivencia del centro.		X		

<b>OBJETIVO GENERAL 3 (OG3)</b>	<b>Asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todo el alumnado favoreciendo el desarrollo de sus potencialidades y detectando precozmente aquellas barreras que afecten a su proceso de enseñanza-aprendizaje.</b>	<b>ÁMBITO:</b>	Convivencia		
			Aprendizaje Emocional		X
			Igualdad, Interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad		
<b>Objetivos Específicos:</b>	<b>Actuaciones Generales:</b>		<b>Centro/ Profesorado</b>	<b>Alumnado</b>	<b>Familias</b>
1. Desarrollar las diferentes medidas de inclusión educativa	Sistematización y difusión de todos los procedimientos establecidos para la atención a las diferencias y la inclusión educativa (medidas de centro, aula, individualizadas y extraordinarias).		X		X
	Desarrollo y elaboración de planes de refuerzo, planes de trabajo, procesos de demandas para evaluación psicopedagógica...).			X	
	Estrategias organizativas: desdobles, agrupamientos flexibles, co-docencia, grupos de trabajo, trabajo cooperativo,,etc.			X	
	Implementación de programas preventivos para la detección precoz de dificultades de aprendizaje, altas capacidades, etc.			X	
	Programas de coordinación con otros agentes educativos, sociosanitarios, económicos y culturales del entorno.		X		X
	Coordinación y transición educativa entre etapas.		X	X	X
2. Contribuir al bienestar personal del alumnado incidiendo en el desarrollo de sus competencias socioemocionales.	Desarrollar programas para mejorar las habilidades y competencias sociales y emocionales del alumnado (inteligencia emocional, empatía, resiliencia,,etc)..			X	
	Implementar programas de tutoría entre iguales, alumno tutor, tutoría individualizada y/o emocional, grupos de convivencia, etc			X	
	Diseñar actuaciones de formación, seguimiento y coordinación con las familias				X

...

<b>OBJETIVO GENERAL 4 (OG4)</b>	<b>Promover valores, acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas contribuyendo así al desarrollo de un buen clima de convivencia en el centro.</b>	<b>ÁMBITO:</b>	Convivencia	X	
			Aprendizaje Emocional	X	
			Igualdad, Interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad	X	
<b>Objetivos Específicos:</b>	<b>Actuaciones Generales:</b>		<b>Centro/ Profesorado</b>	<b>Alumnado</b>	<b>Familias</b>
1 Promover una educación en valores de carácter transversal que permita avanzar en la convivencia positiva y en la igualdad y no discriminación.	Actuaciones de tutoría y orientación destinadas al desarrollo de valores éticos de tipo social e individual del alumnado.			X	
	Plantear, desde las programaciones didácticas, actividades curriculares que incidan en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y la igualdad efectiva de oportunidades entre alumnos y alumnas.			X	
	Uso de un lenguaje no sexista y no discriminatorio.	X	X	X	
	Llevar a cabo actividades de centro celebrando diferentes efemérides.	X	X		
2 Contribuir al pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades socio-afectivas del alumnado favoreciendo su bienestar personal.	Desarrollo de programas, talleres y/o actividades destinadas al desarrollo de competencias y habilidades sociales y afectivas.			X	
	Tutoría y seguimiento individualizado de aquel alumnado especialmente vulnerable por motivos personales, sociales y/o familiares.			X	X
	Asesoramiento y apoyo individualizado al alumnado y a sus familias con relación a problemas de salud mental.			X	X
	Generar entre las prácticas docentes actividades que desarrollen la competencia social y ciudadana.	X	X	X	
	Propiciar actividades que fomenten actividad saludable desde el aspecto físico y emocional.			X	
3. Desarrollar actuaciones de tutoría grupal para trabajar temas relacionados con la convivencia e igualdad.	Informar al alumnado de las normas de convivencia organización y funcionamiento del centro, así como de sus derechos y deberes y de las medidas sancionadoras.			X	
	Diseño de las normas de convivencia de aula.			X	
	Realización de sociogramas en aquellos grupos en los que se detecten problemas de dinámica social y/o de convivencia.			X	
	Utilizar metodologías que favorezcan el aprendizaje dialógico, el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje servicio.			X	
	Desarrollo de programas, actividades, visionado de vídeos, dinámicas grupales, talleres, role playing sobre educación emocional, igualdad y convivencia positiva.			X	

4. Realizar actuaciones para la prevención de conflictos y el acoso escolar.	Desarrollar charlas o talleres informativos relacionadas con el acoso escolar o ciberacoso, comunicación, coeducación:		X	
	Formación del profesorado en medios tecnológicos adecuados para generar entornos de aprendizaje seguros.	X		
	Talleres formativos para las familias y el alumnado en el uso adecuado de las redes sociales y las TIC.		X	X
	Buzón de denuncia de conflictos		X	
5. Desarrollar actuaciones de mediación y resolución dialógica de conflictos e implementación de prácticas restaurativas.	Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos		X	
	Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos.	X		
	Realizar hojas de reflexión, hojas de compromisos, contratos conductuales, etc, ante situaciones conflictivas o que atenten contra la convivencia del centro.		X	
6. Crear una comisión de convivencia e igualdad de centro	Realizar actuaciones específicas para la gestión de los diferentes problemas de convivencia observados en el centro.	X		
	Detectar situaciones de desigualdad que se pueden dar en el espacio educativo observando las conductas, actitudes, el lenguaje, percepciones y expectativas del alumnado.	X		
	Realizar actuaciones de mediación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa para favorecer la solución positiva de los conflictos.	X	X	X
	Informar a los órganos de gestión y gobierno del centro de las temas tratados con relación a la convivencia y la igualdad.	X		
7 Implementar los protocolos y normas establecidos en las NOCF de centro	Implementación y difusión del protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar (Resolución de 18/01/2017)	X	X	X
	Implementación y difusión del protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género. (Resolución del 25/01/2017)	X	X	X
	Implementación y difusión del protocolo de información a padres separados.			X
	Implementación y difusión de las normas de convivencia del centro	X	X	X

<b>OBJETIVO GENERAL 5 (OG5)</b>	<b>Promover acciones y medidas para avanzar en la coeducación entendida como el desarrollo de las potencialidades e individualidades de niñas y niños, independientemente de su sexo.</b>	<b>ÁMBITO:</b>	Convivencia	X	
			Aprendizaje Emocional	X	
			Igualdad, Interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad	X	
<b>Objetivos Específicos:</b>	<b>Actuaciones Generales:</b>		<b>Centro/ Profesorado</b>	<b>Alumnado</b>	<b>Familias</b>
1. Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos.	Incorporar la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las acciones que realice el centro.		X		
	Revisar y redactar con lenguaje inclusivo y perspectiva de género los documentos de centro (PEC, PGA, NOCF, Programaciones...) y aquellos destinados a comunicación interna como externas.		X		
	Gestionar de forma respetuosa, igualitaria y no discriminatoria la organización y uso de los espacios (instalaciones, rincones, tableros, puntos de información...).		X	X	
	Organizar recreos con criterios igualitarios y no sexistas, teniendo muy en cuenta las actividades en el recreo, actividades, celebración de fiestas,		X	X	
2. Desarrollar actuaciones de tutoría grupal para trabajar temas relacionados con la coeducación.	Tutoría y seguimiento individualizado de aquel alumnado especialmente vulnerable por motivos que afecten a su condición sexual y/o de género.		X	X	X
	Desarrollar una práctica educativa por parte del profesorado en la que se empleen estrategias didácticas y actividades desde una perspectiva que favorezca la inclusión y la coeducación.		X		
	Desarrollar programas específicos de coeducación.		X	X	X
	Fomentar el desarrollo de dinámicas, juegos y actividades no discriminatorias y que favorezcan la coeducación.			X	
	Promocionar juegos inclusivos libres de estereotipos sexistas.				
3. Formar en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre alumnos y alumnas.	Desarrollar acciones y/o talleres formativos vinculados a contenidos relacionados con la coeducación y la igualdad entre hombres y mujeres.		X	X	X
	Realización de charlas formativas y o talleres relacionados con la educación afectivo-sexual.			X	X

<b>OBJETIVO GENERAL 6 (OG6)</b>	<b>Potenciar medias y acciones destinadas a fomentar el respeto a la diversidad personal, social y cultural y al enriquecimiento mutuo implícito en dicha diversidad.</b>	<b>ÁMBITO:</b>	Convivencia		X
			Aprendizaje Emocional		
			Igualdad, Interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad		X
<b>Objetivos Específicos:</b>	<b>Actuaciones Generales:</b>		<b>Centro/ Profesorado</b>	<b>Alumnado</b>	<b>Familias</b>
1. Promover el respeto a la diversidad personal, cultural, religiosa y sexual rechazando cualquier fenómeno de discriminación y favoreciendo el enriquecimiento mutuo.	Actividades formativas para sensibilizar y poner en conocimiento las potencialidades y barreras de este colectivo.		X	X	X
	Revisar y redactar con lenguaje inclusivo los documentos de centro (PEC, PGA, Programaciones...) y aquellos destinados a comunicación interna como externas.		X		
	Gestionar de forma respetuosa, igualitaria y no discriminatoria la organización y uso de los espacios (instalaciones, rincones, tabloneros, puntos de información...).			X	
	Desarrollar talleres vivenciales para los alumnos/as de cara a poner en conocimiento la diversidad funcional.			X	
	Celebración de efemérides vinculadas al día de la discapacidad, día del autismo.		X	X	X
2. Facilitar la incorporación del alumnado extranjero o de minorías étnicas al centro y al aula contribuyendo a su integración escolar y social	Plan de acogida para el alumnado de otras culturas y para sus familias			X	X
	Tutoría y seguimiento individualizado de aquel alumnado especialmente vulnerable por motivos que afecten a su condición personal referida a su origen, religión y cultura.		X	X	
	Tutoría entre iguales o apoyo del "alumno/a embajador/a" que se encargarían de guiar y apoyar al alumnado recién llegado.			X	
3. Desarrollar contenidos, actitudes y principios educativos interculturales formando un currículo escolar impregnado en la práctica intercultural en todas las áreas.	Fomentar el desarrollo de dinámicas, juegos y actividades para facilitar la integración del alumno a su grupo-clase.				
	Desarrollar una práctica educativa por parte del profesorado en la que se diseñen las programaciones didácticas desde una perspectiva favorezca la inclusión y la interculturalidad.		X		
	Uso estrategias didácticas y de materiales curriculares variados que favorezcan el conocimiento del alumnado de las diferentes culturas resaltando elementos comunes entre ellas.		X		
	Programas y/o actividades de inmersión lingüística			X	
	Facilitar la participación de las familias en el centro realizando actividades o talleres referentes a cuestiones propias de su cultura (tradiciones, costumbres, gastronomía, fiestas...etc.)				X

## 8. CONCRECIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL PIC PARA LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL DEL CURSO 2023/24

ACTUACIÓN 1	ÁMBITO	OBJETIVOS DEL PIC	DESTINATARIOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	
<p><b>Revisar y redactar con lenguaje inclusivo y perspectiva de género los documentos de centro. Difusión de dichos documentos a la Comunidad Educativa.</b></p> <p>Se revisará el Proyecto educativo de centro, así como el resto de documentos programáticos y aquellos otros documentos destinados a comunicación interna como externas para su redacción utilizando un lenguaje inclusivo y con perspectiva de género.</p>	Convivencia	OG1 OG5 OG6	Profesorado del centro.	Equipo Directivo. Claustro de profesores.	A lo largo de todo el curso.	
	Aprendizaje Emocional					
	Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad					X
ACTUACIÓN 2	ÁMBITO	OBJETIVOS DEL PIC	DESTINATARIOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	
<p><b>Constitución de la Comisión de Convivencia e Igualdad del centro.</b></p> <p>Se constituirá una Comisión de Convivencia en el centro formada por la directora, el orientador/a y un/una docente del centro que se encargará de la gestión, mediación y resolución de los diferentes problemas que afecten a la convivencia del centro.</p>	Convivencia	OG2 OG3	Alumnado del centro. Familias	Directora. Orientador/ a Un docente del centro.	1º trimestre (Su funcionamiento será de carácter anual)	
	Aprendizaje Emocional					X
	Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad					
ACTUACIÓN 3	ÁMBITO	OBJETIVOS DEL PIC	DESTINATARIOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	
<p><b>Celebración del día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre).</b></p> <p>Se participará en una concentración en la plaza del pueblo junto con el resto de centros educativos de la localidad y representantes de las administraciones locales conmemorando dicha efeméride.</p>	Convivencia	OG4 OG5	Alumnado Profesorado del centro	Equipo Directivo. Profesorado.	1º trimestre	
	Aprendizaje Emocional					X
	Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad					

ACTUACIÓN 4	ÁMBITO		OBJETIVOS DEL PIC	DESTINATARIOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<b>Plan director.</b>  Se impartirán charlas formativas al alumnado sobre el acoso escolar y las diferentes formas de ciberacoso a cargo de los responsables del Plan Director de la Guardia Civil.	Convivencia	X	OG4 OG5	Alumnado de 5º y 6º E. Primaria.	Equipo Directivo. Orientador/a. Guardia Civil.	1º trimestre.
	Aprendizaje Emocional					
	Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad					

ACTUACIÓN 5	ÁMBITO		OBJETIVOS DEL PIC	DESTINATARIOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<b>Celebración del día de la Cultura de la No Violencia y la Paz (30 de enero).</b>  Se realizará un festival de cine/cortos en los que se visionarán películas vinculadas a la cultura de la paz y la no violencia.  Se realizará una actividad de centro en el que se leerá un manifiesto elaborado por los alumnos y alumnas del centro en favor de la paz y la no violencia.  Tras finalizar el acto se entregarán los Goyas de la Paz (realizados con la colaboración de las familias) a cada persona de cada curso seleccionada en la categoría: “generosa”, “solidaria” y “altruista”.	Convivencia	X	OG4 OG5	Alumnado Profesorado del centro. Familias	Equipo Directivo	2º trimestre
	Aprendizaje Emocional	X				
	Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad	X				



ACTUACIÓN 6	ÁMBITO		OBJETIVOS DEL PIC	DESTINATARIOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<b>Celebración del día internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero).</b> Se realizará un certamen literario en el que se leerán breves biografías sobre mujeres que han desarrollado su vida personal y/o profesional dedicadas a ámbitos relacionados con la ciencia y la tecnología.  Se realizará una exposición con trabajos desarrollados por los alumnos/as relacionados con mujeres científicas e inventoras.  Se invitará a madres de los alumnos/as que desarrollen su actividad profesional en el ámbito científico a participar en algún taller sobre el desarrollo de su formación y profesión.	Convivencia		OG4	Alumnado Profesorado del centro. Familias	Equipo Directivo. Profesorado del centro.	2º trimestre
	Aprendizaje Emocional	X				
	Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad	X				

ACTUACIÓN 7	ÁMBITO		OBJETIVOS DEL PIC	DESTINATARIOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<b>Desarrollo de sociogramas en aquellos niveles en los que se evidencien problemas de dinámica social y/o convivencia.</b> Se elaborarán sociogramas y actividades de análisis sociométricos en aquellos grupos en los que se observen problemas de disciplina y/o convivencia.  Se realizarán actividades y dinámicas sociales para fomentar un adecuado clima social y relacional.	Convivencia		OG3 OG4 OG5	Alumnado del centro.	Tutor/a. Orientador/a	A lo largo de todo el curso.
	Aprendizaje Emocional	X				
	Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad	X				

ACTUACIÓN 8	ÁMBITO		OBJETIVOS DEL PIC	DESTINATARIOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<b>Desarrollo de programas, talleres y/o actividades destinadas al desarrollo de competencias y habilidades sociales y afectivas y resolución de conflictos. PROGRAMA ALUMNOS MEDIADORES.</b>  Se implementará el Programa de ALUMNOS MEDIADORES.	Convivencia	X	OG3	Alumnado de 3º ciclo	Jefatura de estudios. Orientador/a Tutores y especialistas que atienden al alumnado de los niveles adscritos al programa. PSC.	A lo largo de todo el curso.
	Aprendizaje Emocional	X	OG4			
	Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad. Resolución de conflictos	X	OG5			

ACTUACIÓN 9	ÁMBITO		OBJETIVOS DEL PIC	DESTINATARIOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<b>Desarrollo de programas, talleres y/o actividades destinadas al desarrollo de competencias y habilidades sociales y afectivas.</b>  Se implementará el Programa de Coeducación a nivel de centro en el que se desarrollarán temáticas referidas a: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Claves para coeducar.</li> <li>- Coeducación como una responsabilidad compartida.</li> <li>- Prevención de la violencia de género en la escuela.</li> <li>- Juegos y juguetes no sexistas, no violentos.</li> <li>- Lenguaje e imagen inclusiva.</li> <li>- Corresponsabilidad y autonomía personal.</li> <li>- Roles y estereotipos de género.</li> <li>- Espacio público y espacio privado.</li> <li>- Fiestas escolares libres de sexismos.</li> <li>- Coeducar para cambiar presente y futuro.</li> </ul>	Convivencia	X	OG4	Alumnado del centro.	Equipo Directivo. Orientador/a Claustro de profesores.	A lo largo de todo el curso.
	Aprendizaje Emocional	X	OG5			
	Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad	X				

ACTUACIÓN 10	ÁMBITO		OBJETIVOS DEL PIC	DESTINATARIOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<b>Implementación de programas preventivos para la detección precoz de dificultades de aprendizaje, altas capacidades, etc.</b>  Se desarrollará un programa preventivo para la detección precoz de dificultades de aprendizaje en Educación Infantil 5 años de cara a favorecer el proceso de transición de etapas entre E. Infantil-E. Primaria.  Se desarrollará un screening para la detección precoz de las altas capacidades intelectuales.	Convivencia		OG3	Alumnado de educación infantil 5 años.   Alumnado de 3º de E. Primaria.	Tutoras y Orientador/a	3º trimestre
	Aprendizaje Emocional	X	OG6			
	Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad	X				

ACTUACIÓN 11	ÁMBITO		OBJETIVOS DEL PIC	DESTINATARIOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<b>Facilitar la participación de las familias en el centro realizando actividades o talleres referentes a cuestiones propias de su cultura (tradiciones, costumbres, gastronomía, fiestas...etc.)</b>  Se desarrollará unas jornadas gastronómicas a nivel de centro en donde las familias y los alumnos/as podrán participar elaborando comidas tradicionales de sus diferentes países de procedencia.  Se realizará un taller con ropas tradicionales de las diferentes nacionalidades escolarizadas en nuestro centro.	Convivencia	X	OG3	Alumnado Profesorado Familias	Equipo directivo. Orientador/a Tutores/as Especialistas	3º trimestre
	Aprendizaje Emocional	X	OG6			
	Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad	X				

## 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación y el seguimiento del Plan de Igualdad y Convivencia será continua y formativa. El responsable de dicha evaluación será el equipo directivo con la colaboración del coordinador de bienestar y protección responsable de la elaboración de dicho plan.

Se establecerá un seguimiento de carácter trimestral para aquellas actuaciones generales y específicas desarrolladas de forma anual.

Respecto al qué evaluar, se han de resaltar tres elementos fundamentales:

- Evaluación del alumnado: se evaluará el grado de implicación del alumnado en las actividades realizadas, la práctica de la convivencia positiva, del uso de un lenguaje no sexista y la no discriminación de sexo en sus juegos y tareas cotidianas. También se tendrá en cuenta la identificación de emociones propias y de los demás derivadas de situaciones "sexistas o no sexistas" y la postura justa del alumnado ante estas situaciones.
- Evaluación del profesorado del centro Se evaluará el grado de implicación del profesorado y el grado de difusión, de coordinación y de dedicación a la realización de actividades propuestas. Por supuesto, se tendrá en cuenta que el profesorado fomente la motivación e implicación de su alumnado en estas actividades.
- Evaluación de la participación de las familias y resto de agentes de la comunidad educativa, así como la repercusión que dichas medidas hayan podido conllevar en su labor como agente socializador.

La evaluación se realizará en tres momentos fundamentalmente:

- Al término de la realización de cada actividad (para determinar el éxito de su desarrollo, adecuación, ...).
- Al término de cada trimestre, para detectar logros, deficiencias y propuestas de mejora.
- Al finalizar el curso, de cara a analizar su repercusión en el funcionamiento del centro y la consecución de los objetivos de los que dependen y proponer aquellos ajustes o propuestas de mejora que se consideren pertinentes.

Finalmente se elaborará una memoria final en la que quedarán reflejados los logros, deficiencias y propuestas de mejora constituyendo así una línea de partida para el diseño de las medidas y actuaciones a desarrollar en el siguiente curso, aspecto éste a incluir en el plan de mejora del siguiente curso escolar

Se establecerán una serie de indicadores de evaluación que girarán en torno a:

- Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la Comunidad Educativa.
- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.

- Grado de implantación de las medidas y actuaciones generales recogidas en el Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
- Grado de consecución de los objetivos específicos programados para el curso actual y su repercusión en el logro de los objetivos generales recogidos en el Plan de Igualdad y Convivencia.
- Evolución y tendencia de la convivencia y la igualdad en el centro.

Se diseñarán cuestionarios específicos dirigidos a las familias, el alumnado y el profesorado del centro para la valoración de los citados indicadores.

## 8. ANEXOS

### ANEXO 1: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR

Se actuará conforme a lo establecido en la **Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha**, que será de aplicación en todos los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Castilla-La Mancha, que revisa y actualiza el anterior Protocolo fijado por la Resolución de 20/01/2006.

Dicha Resolución contiene los siguientes Anexos:

**Anexo I.** Protocolo de Actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

**Anexo II.** Medidas dirigidas a prevenir el acoso escolar.

**Anexo III.** Modelo de escrito de comunicación de hechos susceptibles de ser considerados acoso escolar.

**Anexo IV.** Modelo de acta de constitución de la Comisión de Acoso Escolar.

**Anexo V.** Modelo de ficha de Plan de Actuación.

**Anexo VI.** Documentos de apoyo al Protocolo de Actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

### ANEXO 2: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DIRIGIDO A MENORES SOBRE IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO.

### ANEXO 3: GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y VISITAS A LOS ALUMNOS/AS POR PARTE DE SUS PADRES/MADRES NO CUSTODIOS Y NO PROBADOS DE LA PATRIA POTESTAD.